

Inicio del Procedimiento de Inhabilitación

de Grandes Usuarios en el Mercado Mayorista

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-235-2022](#) de la [Dirección General de Energía](#), a razón de solicitud voluntaria, así como conforme al [artículo 5.1, inciso "a" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), el 5 de noviembre de 2022, dio inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios:

ENTIDAD	PUNTO DE SUMINISTRO
DESARROLLADORA MARQUEZ, S. A.	4TA. AVENIDA 23-80 ZONA 14, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
TEJIDOS BERLIN	32 AVENIDA 1-39, ZONA 7, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
TEXTILES GRAN FE, S. A.	KILÓMETRO 44.5 CARRETERA AL PACÍFICO, BODEGA C, PALÍN ESCUINTLA

Guatemala 17 de noviembre 2022

